

JNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ORDEN DE COMPRA

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	000200	
	NUMERO	
17	10	2016
DIA	MES DE ELABOR	RACION
NO PROYEC	то: 22	9887

NO PROYECTO:	229887
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PR	ESUPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 iuadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332045	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-384-738-2626	Sto. Domingo y Av. Fresnos, Col. Los Fresnos, Tala, Jalisco, C.P. 45300
TELEFONO	DOMICILIO

		J. ARTURO VERSAEL	RUIZ LICON			
		The second section of the second	2	PROVEEDOR		
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o (	CORREO ELECTR	TONICO	TELEFONO
		GUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGA	RSE EN LAS COND	CIONES ACORDA	ADAS	
IDAD DE IEDIDA	DESC	RIPCIÓN DEL LOS BIENES		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	DELL INSPIRON 559 CORE 17, 8	GB RAM DISCO DURO 1 TB S/N 3	4080023054	1.00	15,400.00	15,400.0
	-					
Diecisiete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro pesos  MPORTE CON LETRA:  Diecisiete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro pesos  SUB-TOTAL  I.V.A.  TOTAL					15,400.0 2,464.0 17,864.0	
9.45	TOWN THE WORLD STATE OF THE SECOND	CONDICIONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIEN	ES		
EMPO DE ENTREGA: 1 DIA LUGAR DE ENTREGA: AV. LOS FRENOS S/N AGO DE CONTADO XI PAGO: 21/10/2016 AGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %						a) ANTICIPO b) CUMPLIMIENTO

DBSERVACIONES

ELABORO

MARÍA ISABEL RAMÍREZ PADILLA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRO, ERNESTO CERVANTES CARDONA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. ERNESTO CERVANTES CARDONA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acopto los terminos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra

PIA EXPEDIENTE

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,